

Acuerdo, mandando que los presidarios del departamento de Matagalpa descuenten su condena en un trabajo de obra pública.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA.

Unico. Mientras dure el trabajo de reedificación del cabildo de la ciudad de Matagalpa, los presidarios de aquel departamento podrán descontar su condena en el indicado trabajo.

Comuníquese—Managua, marzo 23 de 1869—Guzman.

